POLICÍA NACIONAL

GOBIERNO NACIONAL Paraguay de la gente

Comandancia

RESOLUCIÓN N° 731.

POR LA CUAL SE APRUEBA LA ADJUDICACIÓN DEL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA N° 29/2018 PARA EL MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE SISTEMA DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA ID 341392.

Asunción, 11 de Setiembre de 2018

VISTO: Los antecedentes de la convocatoria identificada con el ID 341392 de la Contratación Directa N° 29/2018 para el Mantenimiento y Reparación de Sistema de Seguridad y Vigilancia, la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y su Decreto Reglamentario N° 21909/03, el Decreto N° 9325/18, y;

CONSIDERANDO: Que, la Ley 2051/2003 de Contrataciones Públicas establece en su Art. 16 *"Las Convocantes realizarán las Contrataciones Públicas mediante alguno de los siguientes procedimientos c) Contratación Directa: para aquellas contrataciones que sean inferiores al monto equivalente a dos mil jornales mínimos, con excepción de los establecido en el artículo 34'.*

Que, el Comité de Evaluación de Ofertas, conformado según Resolución N° 55 de fecha 26/01/2016, encargado de la elaboración del informe en el marco de la contratación de referencia, ha analizado las ofertas presentadas de acuerdo con las especificaciones técnicas y demás documentos inherentes a dicho procedimiento de contratación, a fin de determinar la más conveniente para los intereses de la Policía Nacional, han elevado su Informe de Evaluación y Recomendación de Adjudicación N° 73/2018, de fecha 09 de agosto de 2018, de conformidad con lo previsto en el Art. 64° del Decreto N° 21909/03 que reglamenta la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

Que, el Comité de Evaluación de Ofertas, conforme a la Resolución DNCP N° 411/2018 y demás disposiciones legales vigentes, ha realizado el análisis de los precios por cada Ítem, cuyo detalle consta en el Informe N° 73/2018.

Que, el Comité de Evaluación, conforme al informe de evaluación en su apartado N° 11 "RECOMENDACIÓN expresa: *Este Comité de Evaluación, en base a las consideraciones expuestas y cumplido con los documentos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones y atendiendo a lo establecido en el Art. 28 de la Ley N° 2051/03, RECOMIENDA adjudicar a la firma TES INGENIERIA DE DIEGO RODRIGUEZ, el servicio de mantenimiento y reparación de sistema de seguridad y vigilancia, Contrato Abierto: por Monto Mínimo G. 5.000.000 (Guaraníes cinco millones) y Monto Máximo G. 10.000.000 (Guaraníes diez millones).*

Que, el Departamento Jurídico de la Policía Nacional, se ha expedido en los términos del Dictamen D.J. N° 1824 de fecha 16/08/2018, el cual manifiesta: *"POR TANTO, en base a todo lo precedentemente expuesto y a las normativas legales citadas, es parecer de esta ASESORÍA JURÍDICA que no existen impedimentos legales, para que el Departamento de la Unidad Operativa de Contrataciones, conforme a su competencia y bajo su responsabilidad, arbitre los trámites pertinentes, a fin de elevar la recomendación del al Comisión de Evaluación a la máxima autoridad Institucional para su aprobación por Resolución, en el marco del proceso de la Contratación Directa N° 29/2018, "Mantenimiento y Reparación de Sistema de Seguridad y Vigilancia"- ID 341.392, de manera a salvaguardando los intereses institucionales".*

Que, el Comisario General Director Bartolomé Gustavo Báez López, mediante Decreto del Poder Ejecutivo N° 9325 de fecha 07 de agosto del 2018, ha sido

RESOLUCIÓN N° 731,

POR LA CUAL SE APRUEBA LA ADJUDICACIÓN DEL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA N° 29/2018 PARA EL MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE SISTEMA DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA ID 341392.

nombrado Comandante Interino de la Policía Nacional y de conformidad a lo dispuesto en el Art. 153°, numeral 5 de la Ley 222/93 "Orgánica de la Policía Nacional", es su atribución dictar Edictos, Reglamentos y Resoluciones.

POR TANTO: En uso de sus atribuciones legales;

EL COMANDANTE INTERINO DE LA POLICÍA NACIONAL DEL PARAGUAY

RESUELVE:

Artículo 1°: **APROBAR,** la adjudicación del llamado a Contratación Directa N° 29/2018 para el Mantenimiento y Reparación de Sistema de Seguridad y Vigilancia - ID 341392", a la firma TES INGENIERIA de Diego Rodríguez, por el Monto Mínimo de G. 5.000.000 (Guaraníes cinco millones) y Monto Máximo de G. 10.000.000 (Guaraníes diez millones).

Artículo 2°: **FORMALIZAR,** el Contrato con la firma adjudicada conforme lo establece el Artículo 36° de la Ley 2051/2003 "De Contrataciones Públicas", y su Decreto Reglamentario.

Artículo 3°: **COMUNICAR,** a quienes corresponda y cumplido archivar.

BARTOLOME GUSTAVO BÁEZ LÓPEZ
Comisario General Director
Comandante Interino de la Policía Nacional

COMANDANCIA

AYUDANTIA GENERAL COMANDANCIA

GERMAN REAL MEDINA
Comisario Principal M.C.P.
Ayudante General y Jefe de Gabinete